INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
COMUNICACIONES - INTERNAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: 10-817-2024-002807
Fecha: 04/07/2024 - 11:52 AM
Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ
Destinatario: WILFREDO GRAJALES ROSAS
No. Folios: 2 Anexos: 27

MEMORANDO

110301

Bogotá D.C.

PARA: WILFREDO GRAJALES ROSAS, Director General
ANDREA ZHARAY OREJARENA, Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización
CARLOS MAURICIO TORRES Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad
SONIA YOLANDA OSPINA CONTRERAS, Subdirectora de Formación y Empleabilidad
WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS, Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (E)

DE: ANDRES MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe Consolidado de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, a cargo de la Entidad con corte al 30 de abril de 2024.

Respetado Director y Subdirectores(as):

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 221 del 06 de junio de 2023 *"Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones",* donde enuncia en el numeral 6. del articulo 29 lo siguiente:

"(…) ***Articulo 29. Seguimiento MECI.*** *Para Conocer el avance del Sistema de Control Interno, las entidades y organismos distritales harán el seguimiento periódico a los planes, instrumentos, metodologías y estrategias establecidas para la operación del modelo.*

En el marco de este seguimiento y de conformidad con las competencias de las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se presentan los siguientes informes:
(…)

"6. "En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes" (…)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Conforme a lo anterior, esta asesoría presenta los resultados consolidados de los cinco proyectos de inversión Plan de Desarrollo 2020-2024, así como el seguimiento y las recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del mismo, bajo la responsabilidad de la Entidad, con corte al 30 de abril de 2024. En este análisis, se verificó la planificación y el nivel de ejecución de las siguientes actividades: plan de acción, proyectos de inversión, gestión contractual, gestión presupuestal, pasivos exigibles y reservas presupuestales. Además, se identificaron las limitaciones de orden administrativo, financiero o de recursos humanos en las dependencias u oficinas del Instituto para la Economía Social.

Es importante recordar que, previo a este informe, se envió de manera individual a cada una de las dependencias un informe preliminar. El propósito de este envío fue permitir que cada dependencia validara los aspectos que caracterizaron su gestión durante la vigencia en estudio, y así pudieran tomar, si fuese necesario, las medidas correctivas pertinentes

A nivel de la Asesoría de Control Interno y como producto del ejercicio de seguimiento adelantado, se espera que al cierre del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 se haya podido haber gestionado las acciones necesarias con el fin de haber cumplido con las metas propuestas, líneas asignadas a nivel del PAA, las reservas presupuestales y pasivos exigibles, las cuales serán evaluadas en el próximo seguimiento que se haga a nivel de esta Asesoría -Plan Anual de Auditoria 2024.

Cordialmente,

ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ.
Asesor Control Interno
Anexos: Informe veinte siete (27 folios)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Patricia Muñoz Echeverry Cto 42 Cto Secop II 5887450 - 2024		03-jul-2024
Revisó	Andrés Méndez Jiménez - Asesor de Control Interno		03-jul-2024
Aprobó	Andrés Méndez Jiménez - Asesor de Control Interno		03-jul-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Asesor de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ÉNFASIS SEGÚN MIPG			
Política MIPG	☒ Planeación Institucional ☒ Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público ☐ Talento Humano ☐ Integridad ☐ Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción ☐ Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos ☐ Servicio al ciudadano ☐ Participación ciudadana en la gestión pública ☐ Racionalización de trámites ☐ Gestión documental ☐ Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea ☐ Seguridad Digital ☐ Defensa jurídica ☐ Gestión del conocimiento y la innovación ☒ Control Interno ☒ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	**Dimensión MIPG**	☐ Talento Humano ☒ Direccionamiento estratégico y planeación ☒ Gestión con valores para resultados ☐ Evaluación de resultados ☐ Información y comunicación ☒ Gestión del Conocimiento e Innovación ☒ Control Interno
		Componentes MECI	☐ Ambiente de control ☐ Evaluación de riegos de riesgos ☐ Actividades de control ☐ Información y comunicación ☒ Monitoreo y supervisión
Enfoque de la auditoría Interna	Seguimiento de ley		
Informe (1)	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cierre de las metas del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI a cargo de la entidad, corte del 01 de enero al 30 de abril de 2024.		
Proceso, procedimiento, y/o dependencia	PE01-PO-001 Caracterización Proceso Planeación Estratégica y Táctica V7 fecha 16/01/2023. PE01-PD-002 Formulación, seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión V2 fecha 28/12/2020. PA04-PD-002 Etapa de planeación contractual, estudios previos y proyecto de pliego – Plan anual de adquisiciones V15 fecha 24/04/2024. PR-025-Gestion, control y seguimiento presupuestal V5 fecha 28/12/2018 (Drive).		

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Responsable del proceso	**Responsable de liderar la línea técnica, la formulación, seguimiento, análisis y control de la planeación estratégica:** William Neil Vargas Contreras, Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (E). **Responsable de operaciones presupuestales:** Fabio Alberto Álzate Carreño, subdirector Administrativo y Financiero. **Responsables de formular y reformular el plan estratégico de la entidad, los proyectos de inversión, las políticas y aprobar los planes de acción:** William Neil Vargas Contreras, Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (E). **Responsable de ejecución metas de los proyectos:** Andrea Zharay Orejarena Benítez, subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización. Carlos Mauricio Torres, Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad. William Neil Vargas Contreras, Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (E). Sonia Yolanda Ospina Contreras, Subdirectora de Formación y Empleabilidad.
Objetivo	Verificar la planificación y nivel de ejecución de las actividades del plan de acción, gestión contractual, pasivos exigibles y reservas presupuestales, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas en las dependencias u oficinas del Instituto para la Economía Social al cierre del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 con corte al 30-abr-2024
Alcance	Evaluar el estado de avance y cumplimiento al cierre de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” primer cuatrimestre de 2024, *mediante análisis de la información reflejada en el reporte SEGPLAN corte a 31/03/2024, Tablero de Control de los proyectos de inversión aportado por la SDAE con corte al 30/04/2024 y soportes del cumplimiento frente al plan de acción, indicadores, metas Plan de Desarrollo y proyectos de inversión (gestión presupuestal, contractual y física),* y su asocio a los acuerdos de gestión, evaluaciones de desempeño y/o instrumentos diseñados para tal fin en la Entidad.
Periodo de ejecución	Del 07 de mayo al 30 de junio de 2024.
Equipo auditor y/o evaluador	Andrés Méndez Jiménez Nelcy Deinir Suárez Ramírez Patricia Muñoz Echeverry

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Documentación analizada (2)	• Hoja de vida de indicadores PE01-FO-013 V9 de 1/05/2023 • Plan Anual de Adquisiciones (PAA) V15 de 04/24/2024 • Actas de inicio de la herramienta GOOBI. • Plan de Acción PE01-FO-001 V13 de 22/12/2022 • Seguimiento a Indicadores de Gestión PE01-FO-026 V5 de 04/04/2023 • Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) • Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión • Reportes SEGPLAN • Bases de Excel remitidas por las subdirecciones • Tablero de control proyectos - SDAE

RESULTADOS

1. NORMA QUE MOTIVA EL INFORME

El presente Seguimiento de Ley se elabora con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente que alude al tema que nos ocupa, así:

Acuerdo Distrital No. 761 del 11 de junio de 2020 *"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI",* Con atención en lineamientos descritos en el Capítulo I PROPÓSITOS Y LOGROS DE CIUDAD AL 2030 **Art 9. Propósitos y Logros de ciudad,** CAPÍTULO IV DEFINICIÓN DE PROGRAMAS Y CUMPLIMIENTO DE ODS **Artículo 15. Definición de Programas. Propósito 1 - Programas 18 y 25, Propósito 3 – Programa 44 y Propósito 5 – Programa 56.**

"*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*".

> ***"(…) Artículo 77. Publicación proyectos de inversión****. Sin perjuicio de lo ordenado en los artículos 27 y 49 de la Ley 152 de 1994 y como mecanismo de mayor transparencia en la contratación pública, todas las entidades del orden nacional, departamental, municipal y distrital deberán publicar en sus respectivas páginas web cada proyecto de inversión, ordenado según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según el caso. (…)".*

Decreto 221 del 06 de junio de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones", donde enuncia en el numeral 6. del articulo 29 lo siguiente:

> "***Articulo 29. Seguimiento MECI.*** *Para Conocer el avance del Sistema de Control Interno, las entidades y organismos distritales harán el seguimiento periódico a los planes, instrumentos, metodologías y estrategias establecidas para la operación del modelo.*

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

En el marco de este seguimiento y de conformidad con las competencias de las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se presentan los siguientes informes:

(…)

6. *En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes" (…) (Subrayado fuera del texto)*

2. FORTALEZAS:

SESEC

- Se destaca un oportuno registro de actividades, productos, responsables y fechas de cumplimiento por parte de la SESEC.

SDAE

- Se encuentra dentro del ejercicio efectuado por parte de la Asesoría de Control Interno, que la documentación suministrada por parte de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico. – SDAE, cuenta con evidencias que permiten verificar los aspectos evaluados, lo cual permite emitir un resultado frente al mismo.

SFE

- Las evidencias de avance para el Plan de Acción de la subdirección se encuentran organizadas en el Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1sfBYmpS_rqfiHmyp2-nFVvcTQDiQflvZ

SGRSI

- Se evidencio dentro del ejercicio efectuado por parte de la Asesoría de Control Interno, que una de las recomendaciones reiteradas que se realizaron a nivel de informes de seguimiento a Dependencias y metas en vigencias anteriores, de incluir el número de CPS o BS del objeto del PAA con el propósito de tener un mayor control frente a lo programado, fue realizada para la contratación de GOOBI para el periodo revisado de 2024, lo que hizo que se facilitara el cruce de las líneas del PAA de esta Subdirección Vs lo formalizado a través de contratos.

- Por otra parte, se encuentra dentro del ejercicio efectuado por parte de la Asesoría de Control Interno, que la documentación suministrada por parte de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad - SGRSI, cuenta con evidencias que permiten verificar los aspectos evaluados.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA INDOLE

A continuación, se detallan las limitaciones administrativas, presupuestales o de otras índoles presentadas al corte del 30 de abril de 2024:

Tabla 1
Limitaciones Administrativas, Presupuestales y de Otra Índole - 30-abr-2024

N°	SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
1	Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	Durante el primer cuatrimestre del año se presentó una limitación generalizada para la ejecución de los diferentes procesos de contratación, teniendo en cuenta el cambio de Gobierno Distrital, lo genera una dependencia de las decisiones de la Alcaldía mayor y la cabeza de Sector para poder adelantar los diferentes procesos.
2	Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad **SGRSI**	**Planeación Estratégica y Táctica** Frente a las limitaciones evidenciadas desde esta subdirección se sugiere adelantar una revisión del procedimiento de cuentas, debido a que ha se ha presentado traumatismo al interior de las áreas, en particular en la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.
3	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	**Planeación Estratégica y Táctica** Las principales limitaciones administrativas, financiera y de recurso humano del proceso de Planeación Estratégica y Táctica son: ● El Modelo Integrado de Planeación – MIPG, requiere en el marco de su Plan de Adecuación y Sostenibilidad de SIGD-MIPG, capacidad operativa idónea suficiente en su recurso humano para realizar la implementación, seguimiento y monitoreo frente a la alineación de la estructura estratégica, presupuestal y funcional de la entidad al igual que articular la estructura de los proyectos de inversión, el esquema de caracterización de los grupos de valor que atiende el IPES. Así mismo, ajustar su esquema documental en el marco de las políticas del modelo, enfatizando en el cumplimiento de las políticas públicas, la participación ciudadana y la innovación social buscando la resolución de problemas públicos y la obtención de mayores niveles de bienestar de sus grupos de valor y partes interesadas. ● Referente a la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), los colaboradores de la Entidad no poseen una disposición y un compromiso frente a los procedimientos que integran y facilitan el PIGA, esto representa una limitante que puede deberse por no interiorizar y comprender la importancia de la gestión ambiental dentro de la entidad, pues estas actividades son de gran importancia para tener claridad de los objetivos definidos en el documento estratégico del PIGA y la Política Ambiental Institucional.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

N°	SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
3	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	**Gestión de Recursos Físicos** En cumplimiento de las actividades del equipo de planeamiento físico de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico identificó las siguientes limitaciones: ● Desde la supervisión realizada a las obras de reforzamiento estructural, mantenimiento y atención a emergencias que se están ejecutando en las plazas mercado, puntos comerciales y sistema REDEP, se evidencian limitaciones en el manejo de la comunidad ya que esta subdirección no cuenta con profesionales sociales que puedan dar manejo a los comerciantes los cuales presentan renuencia a los traslados requeridos para la realización de las obras. Esta dificultad repercute en el aumento en os tiempos de ejecución, en el alcance de objetivos y logro de resultados propuestos por la entidad respecto a la realización de las obras. ● Otra limitación identificada es la implementación de la gestión social en las actividades de obra ya que se requiere la articulación interna entre la subdirección de SDAE y las áreas misionales, lo que genera una barrera entre los comerciantes y los contratista, lo que dificulta el inicio de actividades constructivas dada la renuencia a los traslados presentada por los vendedores, esto en gran medida por el temor a no ser devueltos a sus sitios de trabajo habituales ya que muchos de los comerciantes no cuentan con contratos de uso y aprovechamiento económico de los espacios. ● En cuanto al aspecto presupuestal, se presentó la disminución de la cantidad de personal, situación que impacta directamente el desarrollo de las actividades de seguimiento y control asociadas a las actividades de apoyo a la supervisión realizada por los contratista a los contratos de interventoría y obra que se encuentran en ejecución, a su vez esta reducción repercute en los tiempos requeridos para la elaboración de los estudios previos y realización de evaluaciones de los procesos a contratarse relacionados con el cumplimiento de la meta plan de desarrollo del proyecto de inversión 7548. ● Respecto a recursos tecnológicos y físicos no se cuenta con herramientas como lo son programas de representación gráfica (AUTOCAD, REVIT, PROJECT etc.) que permitan la elaboración de planos, representaciones gráficas y seguimiento a las actividades de obras y a su vez no se cuenta con insumos como lo son (flexómetros, metros, odómetros etc.) que permitan realizar mediciones de espacios, verificación de medidas y cantidades

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

N°	SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
3	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	**Gestión de la Información y Recursos Tecnológicos (Sistemas)** Las principales limitaciones administrativas, financiera y de recurso humano del proceso de Gestión de Información y Recursos Tecnológicos son: Debido al recorte presupuestal programado para la vigencia 2024 de los proyectos TI, se afectó la contratación de servicios. Por lo anterior se presentaron las siguientes limitaciones: El no contar con la prestación del servicio de soporte, configuración y afinamiento de la planta telefónica de la sede principal acarreó consigo riesgos y fallas que fuera del alcance del conocimiento del personal de sistemas no podrán ser atendidas generando indisponibilidad del servicio de telefonía en la sede administrativa, o en su defecto contemplar la migración a una telefonía IP A pesar de que en la vigencia 2022 se adjudicó el contrato denominado Cableado Estructurado y la cual se ejecutó en el primer semestre 2023, es de suma importancia continuar con la estructuración de la continuación de más adquisición y adecuación de cableado estructurado en los inmuebles del IPES, acarrea que no se dará continuidad al despliegue de mejoramiento de cableado de datos sobre las plazas de mercado del IPES y en afectaciones físicas y de comunicaciones cableadas sobre los equipos de cómputo de las oficinas administrativas de las plazas. El no continuar con el proceso de consultoría en la implementación del marco de referencia de arquitectura Empresarial establecido por Min Tic acarrea consigo riesgo de no contratar una segunda Fase del proceso de arquitectura empresarial la cual está asociado a la continuidad de un proceso contratado que involucra un análisis y un diagnóstico de la arquitectura actual que contempla los siete dominios descritos en el documento maestro del marco de referencia de arquitectura empresarial del MinTIC. Sin una segunda fase no sería posible contar con el análisis de las brechas definidas, la priorización y la identificación de las necesidades de la entidad.
3	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	El no adquirir un servicio de comunicaciones a través de plataformas tecnológicas (Chatbot) para fortalecer la atención al usuario del instituto se vería afectado el servicio de atención al ciudadano a través de los canales de comunicaciones digitales ya que continuará limitado y actualmente no se cuenta con un servicio de atención a través de WhatsApp o chatbot, el actual chat de la página web solo funciona como un receptor de mensajes. La no adquisición de las licencias arcgis (Sistema de Información Geográfica (SIG)(GIS) acarrea que no se permita la materialización paulatina del riesgo de pérdida de capacidad de respuesta Institucional, y falta de insumos diligentes y tecnológicamente apropiados para la toma de decisiones, también la entidad no podrá aportar información al Distrito bajo la política Colaborativa dispuesta normativamente. No se podrá facilitar la producción, el acceso y el uso de la información geográfica del territorio colombiano, para apoyar la toma de decisiones en todos los campos de la política pública. El IPES conforma la IED del Distrito, y la ICDE Nación, entre otros riesgos

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

N°	SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
		Limitación en la falta de profesionales como por ejemplo un ingeniero funcional que apoye en temas de requerimientos y levantamiento de información para creación y mejoras en los sistemas de información de la entidad, Ingeniero Administrador de Bases de Datos, el cual se requiere para el mantenimiento de las bases de datos que posee la entidad, un oficial en seguridad de la información que se requiere para cumplir con toda la normatividad ISO 27001, Ley 1581 de 2012 entre otras y lineamientos de MIntic Por último, se han presentado inconvenientes y limitaciones en la supervisión funcional de la herramienta GOOBI (Sistema de información Administrativo de la Entidad) por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.
4	Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	Durante el primer cuatrimestre de 2024, la Subdirección de Formación y Empleabilidad implementó las acciones necesarias para avanzar en las metas de los proyectos de inversión y cumplir con las gestiones administrativas y de planeación, pese a enfrentar significativas limitaciones de recursos humanos, debido a la tardía contratación de profesionales por OPS. Estas limitaciones afectaron el desarrollo adecuado y oportuno de las actividades misionales y administrativas. En este período, la Subdirección contó únicamente con cinco profesionales de planta, un profesional administrativo durante tres meses, un profesional misional durante mes y medio, un apoyo misional durante mes y medio y tres profesionales misionales durante una semana. Esta situación generó una sobrecarga laboral, falta de especialización y dispersión en las tareas, lo que impactó directamente en el retraso del cumplimiento de las metas.

3. OBSERVACIONES:

La Asesoría de Control Interno desarrolló un instrumento de medición de la gestión para las 4 Subdirecciones, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en el periodo analizado:

- Plan de Acción Institucional V13 del 22-dic-22 (Corte 30-abril-2024)
- Hoja de vida de indicadores PE01-FO-013 V9 de 1/05/2023
- Seguimientos Indicadores Procesos PE01-FO-026 V5 de 04/04/2023
- Plan Anual de Adquisiciones (PAA) V.15 de 24/04/2024
- Estado de las reservas presupuestales con corte abril 30 de 2024.
- Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles o no, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF.
- Procedimiento Planeación estratégica y operativa PE01-PD-004 V7 30/12/2021.
- Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).
- Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión.
- Reportes SEGPLAN.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

De acuerdo con el plan de auditoría, el Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cierre de las metas del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI programado por la Asesoría de Control interno – ACI así:

a. Seguimiento: Informe Consolidado al seguimiento y recomendaciones orientadas al cierre de las metas del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI vigencia a 30-abril-2024 (cifras acumuladas)

Mediante memorando radicado IPES 10-817-2024-002073 del 7-mayo-2024, se comunica plan de auditoría de la Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cierre de las metas del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI con corte a 30-abr-2024.

Se tiene las siguientes comunicaciones:

Tabla 2
Relación Correspondencia

DE	FECHA	RAD	CONCEPTO	PARA
ACI	7/05/2024	10-817-2024-002073	Envío Plan de Auditoría	TODOS
ACI	7/05/2024	10-817-2024-002074	Requerimiento información	SDAE
SDAE	15/05/2024	10-817-2024-002172	Respuesta requerimiento 002073	ACI
SGRSI	20/05/2024	10-817-2024-002240	Respuesta requerimiento 002073	ACI
SESEC	8/05/2024	10-817-2024-002091	Respuesta requerimiento 002073	ACI
SFE	16/05/2024	10-817-2024-002189	Respuesta requerimiento 002073	ACI

Durante este ejercicio se emitieron los siguientes informes preliminares, de los cuales algunas subdirecciones presentaron replica así:

Tabla 3
Remisión de Informes Preliminares para réplica

SUBDIRECCION U OFICINA	INFORME PRELIMINAR	RÉPLICA DE LAS SUBDIRECCIONES U OFICINA
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	Memorando radicado IPES 10-817-2024-002437 de 04-06-2024	Memorando, aceptando el informe preliminar radicado IPES 00110-817-002598 de 17-06-2024
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	Memorando radicado IPES 10-817-2024-002492 de 11-06-2024	Memorando de Replica radicado IPES 00110-817-002699 de 24-06-2024
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	Memorando radicado IPES 10-817-2024-002486 de 11-06-2024	No se recibió réplica en el término de tres (3) días hábiles desde la fecha de radicado del informe preliminar.
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	Memorando radicado IPES 00110-817-2024-002529 del 12/06/204	
Información con corte **2-JUL-2024**		

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

4. METODOLOGIA DE MEDICION A LA GESTION

La ACI realiza revisión de los porcentajes establecidos en el instrumento de medición para la evaluación de gestión por dependencias y/o seguimiento y recomendaciones orientadas al cierre de las metas del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, con el fin de que esta sea coherente con la gestión de la entidad, para lo cual se establecen las siguientes ponderaciones:

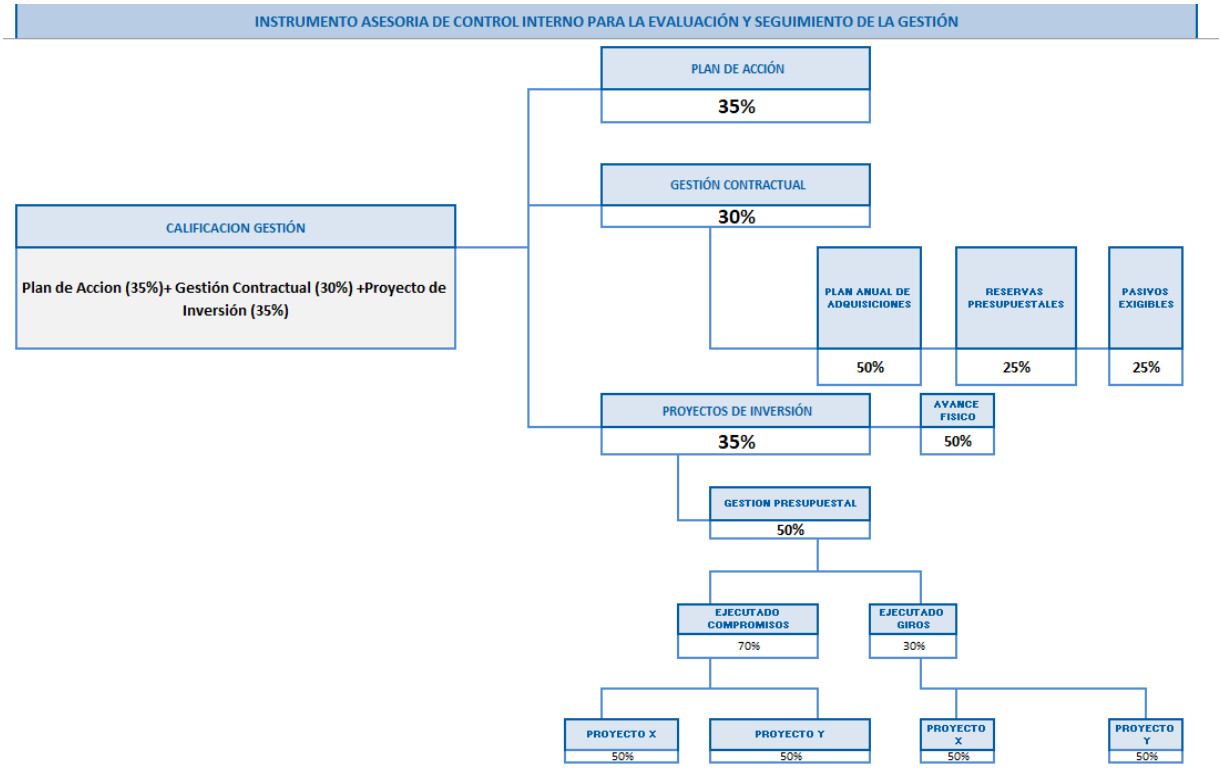

a) <u>Plan de Acción:</u>

En promedio el cumplimiento del plan de acción de la entidad al corte del 30-abril-2024 fue del 30.16% así:

Tabla 4
Resultados de Plan de Acción - 30-abr-2024

UBDIRECCION U OFICINA	PLAN DE ACCIÓN (Cumplimiento)
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	36,60%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	32,40%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	26,00%
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	25,62%
PROMEDIO	**30,16%**

b) Gestión Contractual:

Tabla 5
Ponderación gestión contractual - 30-abr-2024

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (Suscripción de objetos contractuales)	RESERVAS PRESUPUESTALES (Gestión de giros)	PASIVOS EXIGIBLES (Gestión de giros)
50%	25%	25%

Frente a lo anterior, el resultado de la Gestión Contractual a nivel de las dependencias fue la siguiente:

Tabla 6
Ponderación gestión contractual - 30-abr-2024

SUBDIRECCION U OFICINA		PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (Suscripción de objetos contractuales)	RESERVAS PRESUPUESTALES (Gestión de giros)	PASIVOS EXIGIBLES (Gestión de giros)	RESULTADO CONTRACTUAL
CALIFICACIÓN	sub	50%	25%	25%	100%
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	SFE	62,00%	100,00%	100,00%	81,00%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	SESEC	76,50%	83,70%	20,10%	64,20%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	SDAE	81,00%	23,00%	14,40%	49,85%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	SGRSI	51,2%	45,5%	0,0%	36,98%
PROMEDIO		67,68%	63,05%	33,63%	58,01%

Plan Anual de Adquisiciones: De acuerdo con la programación de objetos contractuales en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA en la vigencia 2024, para el 30-abril-2024 se tiene un cumplimiento del 67,68**%**, así:

Tabla 7
Resultados gestión contractual - 30-abr-2024

SUBDIRECCION U OFICINA	N° CONTRATOS PROGRAMADOS	N° CONTRATOS SUSCRITOS	%
	PAA V.15 - 2024	GOOBI	
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	42	34	80,95%
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	13	8	61,54%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	85	51	60,00%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	121	62	51,24%
PROMEDIO	261	155	59,39%

Es importante tener en cuenta, que la verificación que hace la ACI de la suscripción de contratos se realiza con los Informes de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad y por otra parte con el seguimiento y recomendaciones

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

orientadas al cierre de las metas del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, conforme a las verificaciones realizadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar. La Entidad Estatal puede incluir bienes, obras y servicios que requiera en cualquier momento del año; de esta manera, si la Entidad Estatal contrata bienes o servicios que no estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones, el funcionario a cargo puede ser sujeto de responsabilidad disciplinaria, civil y/o penal por incumplimiento de sus deberes como servidor público.[1]

Para el 30 de abril de 2024 se analizó la versión 15 del PAA de fecha 24-abril-2024.

De acuerdo con lo anterior, es de aclarar que las dependencias son las encargadas de enviar a la SDAE las actualizaciones al PAA en referencia a los contratos a realizar o eliminar por su no ejecución, validando si se presentan diferencias entre lo programado en el PAA y los contratos que se encuentran en GOOBI.

RESERVAS PRESUPUESTALES:

La entidad para estas 4 subdirecciones (SDAE, SESEC, SGRSI y SFE) presentan una gestión de $2.843.418.286 equivalente al 25,40**%** en giros efectuados y un 0% de reservas anuladas, sin embargo, presenta un saldo pendiente en reservas presupuestales de $8.352.181.388 que es un 74,60% al corte del 30-abril-2024 así:

Tabla 8
Gestión de reservas presupuestales al 30-abril-2024

SUBDIRECCION U OFICINA	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE RESERVAS	RESERVAS ANULADAS		GIROS EFECTUADOS		SALDO DE RESERVA		CANTIDAD CONTRATOS
SDAE	66	10.265.307.404	-	0,00%	2.359.446.588	22,98%	7.905.860.816	77,02%	31
SGRSI	124	771.982.539	-	0,00%	351.521.167	45,53%	420.461.372	54,47%	66
SESEC	73	158.309.731	-	0,00%	132.450.531	83,67%	25.859.200	16,33%	15
SFE	0	-	-	#¡DIV/0!	-	#¡DIV/0!	-	#¡DIV/0!	0
TOTAL	263	11.195.599.674	-	0,00%	2.843.418.286	25,40%	8.352.181.388	74,60%	112

A continuación se relacionan los proveedores con reservas por subdirección:

Tabla 9
Contratos con saldos de reservas SDAE al 30-abr-2024

#	Nombre de tercero	No. compromiso	Valor constitución	Valor pago	Saldo reserva
1	CONSORCIO CONSTRUIR SERSAM	1006	2.196.741.863	-	2.196.741.863
2	LIMACOR MY S.A.S.	1189	2.008.424.821	-	2.008.424.821
3	CONSTRUCCIONES C & G SAS	980	1.207.499.345	166.426.572	1.041.072.773
4	IMAGEN Y MARCA SAS	1326	735.000.000	-	735.000.000
5	CONSORCIO SAN JERONIMO	1323	559.942.455	69.120.331	490.822.124
6	KA S.A.S.	832	634.368.464	260.884.743	373.483.721

[1] Concepto Colombia Compra Eficiente https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/contratar-un-bien-o-servicio-que-no-estaba-en-el-plan-anual-de-adquisiciones

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

#	Nombre de tercero	No. compromiso	Valor constitución	Valor pago	Saldo reserva
7	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S	981	184.421.212	-	184.421.212
8	IMAGEN Y MARCA SAS	816	815.154.810	674.659.146	140.495.664
9	SEIING S A S BIC	1334	129.995.000	-	129.995.000
10	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS	979	123.926.000	15.372.365	108.553.635
11	CONSORCIO INTERCONSULTORES	1333	118.147.187	13.125.876	105.021.311
12	CONSORCIO ING2023	907	289.014.322	187.271.478	101.742.844
13	SEIING S A S BIC	854	158.882.788	101.107.212	57.775.576
14	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	916	110.000.001	54.999.999	55.000.002
15	CONSORCIO SERINCO	516	45.685.314	-	45.685.314
16	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS	922	79.791.644	56.323.512	23.468.132
17	ALAS DE COLOMBIA EXPRESS SAS	1315	35.000.000	11.700.070	23.299.930
18	GAMMA INGENIEROS S.A.S.	872	22.690.031	-	22.690.031
19	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	593	71.529.486	49.827.663	21.701.823
20	FUMI ESPRAY SAS	654	16.597.110	3.379.620	13.217.490
21	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	1005	9.679.657	2.012.642	7.667.015
22	RICHARD JOSE ROJAS ZAMBRANO	706	9.350.000	3.666.667	5.683.333
23	PENSEMOS S.A.	1013	5.130.923	-	5.130.923
24	CONSORCIO IIA- OCRE -INGEPLAN	1180	2.638.695	12.299	2.626.396
25	ECOPRADOS AMBIENTALES S.A.S	812	8.339.400	6.314.400	2.025.000
26	SANDY PATRICIA GUERRERO SALCEDO	1125	8.060.000	6.200.000	1.860.000
27	DANIEL LEONARDO MOLANO TORRES	1134	6.266.667	4.700.000	1.566.667
28	SANDRA MILENA CALDERON RODRIGUEZ	1024	600.000	-	600.000
29	FUMI ESPRAY SAS	625	50.515.100	50.461.615	53.485
30	CONSORCIO IIA- OCRE -INGEPLAN	630	34.731	-	34.731
31	AXENTRIA CONSULTING GROUP SAS	1047	100.206.054	100.206.053	1
TOTALES			**9.743.633.079**	**1.837.772.263**	**7.905.860.816**

Tabla 10
Contratos con saldos de reservas SGRSI - 30-abr-2024

	Nombre de tercero	No. compromiso	Valor constitución	Valor pago	Saldo reserva
1	CARLOS ALBERTO PINZÓN MOLINA	891	$ 184.368.560,00	$ 93.527.352,00	$ 90.841.208,00
2	PORTES DE COLOMBIA SAS	771	$ 74.931.151,00	$ -	$ 74.931.151,00
3	COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS	1031	$ 38.103.404,00	$ -	$ 38.103.404,00
4	APARCAR SAS	582	$ 46.410.000,00	$ 16.501.333,34	$ 29.908.666,66
5	COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS	1031	$ 76.808.796,00	$ 50.385.612,69	$ 26.423.183,31
6	CARLOS ENRIQUE MARIÑO AVENDAÑO	389	$ 19.110.000,00	$ -	$ 19.110.000,00
7	MARYURI RODRIGUEZ LOPEZ	100	$ 15.540.000,00	$ -	$ 15.540.000,00
8	JAMILTON ENRIQUE CUBIDES GAITAN	623	$ 13.208.333,00	$ -	$ 13.208.333,00
9	JONATHAN STEFF SANCHEZ RUBIANO	726	$ 11.466.000,00	$ -	$ 11.466.000,00
10	STIVEN RICARDO ROMERO IBAÑEZ	383	$ 11.211.200,00	$ -	$ 11.211.200,00
11	LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO	189	$ 14.587.300,00	$ 3.822.000,00	$ 10.765.300,00
12	ARMANDO TOME RODRIGUEZ	347	$ 9.045.400,00	$ -	$ 9.045.400,00
13	MARIO FERNANDO GOMEZ OTALORA	1284	$ 5.366.667,00	$ -	$ 5.366.667,00
14	PORTES DE COLOMBIA SAS	771	$ 5.085.442,00	$ -	$ 5.085.442,00
15	LUIS FRANCISCO RAMOS ALFONSO	446	$ 15.400.000,00	$ 11.000.000,00	$ 4.400.000,00
16	MOISES LOPEZ SUAREZ	729	$ 4.076.800,00	$ -	$ 4.076.800,00
17	OLGA LUCIA MOSQUERA ARIAS	723	$ 9.932.667,00	$ 6.340.000,00	$ 3.592.667,00
18	MICHAEL ANDRES NUÑEZ PEÑA	356	$ 3.220.000,00	$ -	$ 3.220.000,00
19	YESSICA KATHERINE DIAZ LADINO	510	$ 5.250.000,00	$ 2.100.000,00	$ 3.150.000,00
20	APARCAR SAS	1049	$ 12.495.000,00	$ 9.718.333,34	$ 2.776.666,66

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

	Nombre de tercero	No. compromiso	Valor constitución	Valor pago	Saldo reserva
21	WILVER SMITH VELASQUEZ RIVERA	437	$ 2.165.800,00	$ -	$ 2.165.800,00
22	YESSENIA ROBLEDO MARTINEZ	512	$ 2.080.000,00	$ -	$ 2.080.000,00
23	LENIN DAVID MONTERO GARCIA	1169	$ 1.911.000,00	$ -	$ 1.911.000,00
24	YANNY ORTIZ OSPINA	431	$ 2.611.700,00	$ 764.400,00	$ 1.847.300,00
25	LUIS FELIPE RODRIGUEZ RAMIREZ	336	$ 1.840.000,00	$ -	$ 1.840.000,00
26	JONATHAN STIWAR DELGADO TELLEZ	1109	$ 1.680.000,00	$ -	$ 1.680.000,00
27	OSCAR EDUARDO MEDINA ROMERO	511	$ 1.656.200,00	$ -	$ 1.656.200,00
28	GLORIA MERCEDES NIÑO MURILLO	1117	$ 1.576.667,00	$ -	$ 1.576.667,00
29	LIBIA ESTER LEON POLO	703	$ 5.223.400,00	$ 3.822.000,00	$ 1.401.400,00
30	SAMUEL ALEJANDRO PINEDA SAENZ	1307	$ 1.400.000,00	$ -	$ 1.400.000,00
31	ANA MARIA BLANCO OROZCO	457	$ 1.320.000,00	$ -	$ 1.320.000,00
32	JEISON STEVEN ROMERO PERALTA	294	$ 1.200.000,00	$ -	$ 1.200.000,00
33	LUZ ANGELA GOMEZ JUNCA	595	$ 3.057.600,00	$ 1.911.000,00	$ 1.146.600,00
34	JAIME ALBERTO CARDONA SIERRA	584	$ 3.220.000,00	$ 2.100.000,00	$ 1.120.000,00
35	MATEO PALACIOS ZARATE	569	$ 4.550.000,00	$ 3.500.000,00	$ 1.050.000,00
36	LUIS RAFAEL ZEA ZAMBRANO	459	$ 1.019.200,00	$ -	$ 1.019.200,00
37	DIANA MARCELA TRIVINO ACOSTA	571	$ 2.930.200,00	$ 1.911.000,00	$ 1.019.200,00
38	JEYSSON RENGIFO ARROYO	576	$ 2.930.200,00	$ 1.911.000,00	$ 1.019.200,00
39	ANDRES FELIPE CORTES MORENO	568	$ 4.121.000,00	$ 3.170.000,00	$ 951.000,00
40	ROLANDO ALBEIRO ACEVEDO MUÑOZ	344	$ 800.000,00	$ -	$ 800.000,00
41	CHERLY CHARA MONTAÑO	647	$ 764.400,00	$ -	$ 764.400,00
42	CRISTIAN CAMILO MOSQUERA MORENO	414	$ 700.000,00	$ -	$ 700.000,00
43	CAMILO ANDRES ROJAS AVILA	1163	$ 637.000,00	$ -	$ 637.000,00
44	JULIO CESAR MARTINEZ PALACIOS	449	$ 637.000,00	$ -	$ 637.000,00
45	CAMILO ANDRES TAMARA ALGARRA	1090	$ 630.000,00	$ -	$ 630.000,00
46	SANDRA MILENA ACOSTA MONCADA	95	$ 573.300,00	$ -	$ 573.300,00
47	SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ GARZÓN	715	$ 12.533.333,00	$ 12.000.000,00	$ 533.333,00
48	MARIA CAMILA TALERO RAMOS	713	$ 500.000,00	$ -	$ 500.000,00
49	ANDREA CATALINA SIERRA BONILLA	1308	$ 955.500,00	$ 509.600,00	$ 445.900,00
50	JULIETH ALEJANDRA ORTIZ CUERVO	1309	$ 955.500,00	$ 509.600,00	$ 445.900,00
51	LENIN DAVID MONTERO GARCIA	292	$ 382.200,00	$ -	$ 382.200,00
52	ISABEL CRISTINA GARCIA BRICEÑO	295	$ 382.200,00	$ -	$ 382.200,00
53	LUIS CARLOS PANDALES BECERRA	631	$ 4.140.500,00	$ 3.822.000,00	$ 318.500,00
54	ANDRES BUSTOS	708	$ 6.051.500,00	$ 5.733.000,00	$ 318.500,00
55	IVONNE KATHERINE CASTAÑEDA ARENAS	1075	$ 318.500,00	$ -	$ 318.500,00
56	DISSA LORENA BARRIOS BLANDON	1132	$ 318.500,00	$ -	$ 318.500,00
57	CARLOS ALBERTO DELGADO GONZALEZ	517	$ 2.165.800,00	$ 1.911.000,00	$ 254.800,00
58	DARWIN ALEJANDRO CUERO ORTIZ	719	$ 254.800,00	$ -	$ 254.800,00
59	ANGYE PAOLA GONZALEZ SOTAQUIRA	628	$ 4.076.800,00	$ 3.822.000,00	$ 254.800,00
60	DIANA MARCELA GUTIERREZ	709	$ 5.987.800,00	$ 5.733.000,00	$ 254.800,00
61	WILSON ALDANA HERNANDEZ	722	$ 254.800,00	$ -	$ 254.800,00
62	JEIMY DAYANA MARROQUIN MENDEZ	724	$ 254.800,00	$ -	$ 254.800,00
63	ALVARO ANTONIO MOSQUERA GARRIDO	725	$ 254.800,00	$ -	$ 254.800,00
64	TAKTIKOS SAS	180	$ 193.548,33	$ -	$ 193.548,33
65	JANESE IPUZ OSORIO	413	$ 153.334,00	$ -	$ 153.334,00
66	JULIETH CASSERES CASSIANI	721	$ 1,00	$ -	$ 1,00
TOTALES			**666.985.603**	**246.524.231**	**420.461.372**

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Tabla 11
Contratos con saldos de reservas SESEC 30-abr-2024

Identificación		Nombre de tercero	N° Compromiso	Suma Valor constitución	Suma Valor Obligación	Suma Saldo reserva
1	11386084	RICARDO ALBERTO GOMEZ SANCHEZ	214	5.246.600	4.254.000	992.600
2	1010190571	PAOLA ESTEFANY ARDILA RUBIO	253	709.000	0	709.000
3	78712626	JORGE EMIRO JIMENEZ JARAMILLO	271	76.000	0	76.000
4	1000501686	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CARRILLO	368	608.000	0	608.000
5	52541702	CINDY CHARLOTH LOPEZ BEJARANO	369	2.860.000	0	2.860.000
6	35416223	LUCIA RIAÑO MENDEZ	397	7.515.400	3.261.400	4.254.000
7	53166860	ALEXANDRA MILENA GONZALEZ	430	1.813.333	0	1.813.333
8	52317095	JENNY ESPERANZA LOPEZ BERNAL	469	5.375.000	3.750.000	1.625.000
9	1024576332	CRISTIAN CAMILO AGUILAR AGUACIA	503	3.333.333	2.500.000	833.333
10	1000214411	ASHLLY JOHANA VANEGAS ORDOÑEZ	504	1.533.334	0	1.533.334
11	1143407513	JHONY OSPINO BRAVO	528	6.293.333	320.000	5.973.333
12	79754325	GUSTAVO ADOLFO ROMERO PATIÑO	529	2.928.533	2.584.000	344.533
13	79707515	ROBERTO FRANCISCO GOYES GUZMAN	594	1.926.667	0	1.926.667
14	1024477630	DIXON ORLANDO CASTIBLANCO TORRES	1176	466.667	0	466.667
15	94151667	JUAN SEBASTIAN REYES ECHEVERRY	1295	2.127.000	283.600	1.843.400
Total Reservas a 30 de abril 2024				**$ 42.812.200**	**$ 16.953.000**	**$ 25.859.200**

PASIVOS EXIGIBLES:

La gestión del pago de pasivos exigibles al 30 de abril de 2024 por dependencias fue del 13,29% así:

Tabla 12
Gestión de Pasivos Exigibles al 30-abr-2024

SUBDIRECCION U OFICINA	VALOR DE LA RESERVA CONSTITUIDA	VR TOTAL PASIVOS EXIGIBLES	GIROS PASIVOS	VALOR DEPURADO	TOTAL GESTIÓN	EJECUCIÓN PASIVOS	VR PASIVOS A 30/04/24	CANTIDAD CONTRATOS
SDAE	5.648.418.827	5.648.418.827	811.255.590	-	811.255.590	14,36%	4.837.163.237	**18**
SGRSI	497.286.450	497.286.450	-	-	-	0,00%	497.286.450	**140**
SESEC	76.654.835	76.654.835	-	15.392.700	15.392.700	20,08%	61.262.135	**10**
SFE		-			-		-	**0**
TOTAL	6.222.360.112	6.222.360.112	811.255.590	15.392.700	826.648.290	13,29%	5.395.711.822	**168**

c) <u>Proyectos de inversión:</u>

Tabla 13
Ponderación proyectos de inversión - 30-abr-2024

AVANCE FISICO	GESTION PRESUPUESTAL
50%	50%

El resultado de los proyectos de inversión a nivel de las dependencias fue la siguiente:

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Tabla 14
Ponderación proyectos de inversión - 30-abr-2024

SUBDIRECCION U OFICINA	PLAN DE ACCIÓN (Cumplimiento)	GESTIÓN CONTRACTUAL	PROYECTOS DE INVERSIÓN
CALIFICACIÓN CON PROYECTO	**35%**	**30%**	**35%**
CALIFICACIÓN SIN PROYECTO	**60%**	**40%**	
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	36,6%	37,0%	57,20%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	26,00%	49,80%	46,50%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	32,40%	64,20%	45,90%
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	25,62%	77,67%	N/A
PROMEDIO	**30,16%**	**57,17%**	**49,87%**

En cuanto a los contratos formalizados y los giros realizados a nivel Gestión presupuestal se presentan los siguientes resultados:

Tabla 15
Ponderación gestión presupuestal - 30-abr-2024

SUBDIRECCION U OFICINA	EJECUTADO COMPROMISOS	EJECUTADO GIROS
CALIFICACIÓN	**70%**	**30%**
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	31,20%	25,90%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	47,0%	20,70%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	31,50%	23,50%
PROMEDIO	**36,57%**	**23,37%**

d) Calificación gestión:

Tabla 16
Ponderación gestión total - 30-abr-2024

PLAN DE ACCIÓN (Cumplimiento)	GESTIÓN CONTRACTUAL	PROYECTOS DE INVERSIÓN
35%	30%	35%

El resultado de la calificación a la gestión:

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Tabla 17
Ponderación gestión total - 30-abr-2024

SUBDIRECCION U OFICINA	PLAN DE ACCIÓN (Cumplimiento)	GESTIÓN CONTRACTUAL	PROYECTOS DE INVERSIÓN
CALIFICACIÓN CON PROYECTO	**35%**	**30%**	**35%**
CALIFICACIÓN SIN PROYECTO	**60%**	**40%**	
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	36,6%	37,0%	57,20%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	26,00%	49,80%	46,50%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	32,40%	64,20%	45,90%
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	25,62%	77,67%	N/A
PROMEDIO	**30,16%**	**57,17%**	**49,87%**

De acuerdo a lo anterior, el nivel de cumplimiento de gestión de los 5 proyectos de la entidad al 30 de abril 2024 fue del 49,87% conforme al seguimiento realizado y a los soportes evidenciados en las mismas.

5. PROYECTOS DE INVERSION

De acuerdo al análisis de la información del comportamiento de los proyectos de inversión IPES, a continuación, se muestran los resultados: Para el desarrollo de la auditoría se consultan diferentes fuentes de información (*Fichas SEGPLAN al 30-abril-2024 y tableros de control de la programación, ejecución y giros realizados por meta de proyecto*) a fin de observar la integralidad de los datos y la oportunidad de registro de información en cada uno de los sistemas como también las salidas de los mismos, teniendo en cuenta que es la ciudadanía la destinataria final de la información que refleje la gestión de la entidad frente al Plan de Desarrollo Distrital establecido en el Acuerdo Distrital No. 761 de 11 junio 2020.

Tabla 18
Cifras Proyectos al 30-abr-2024

PROYE	NOMBRE	SUB	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN FINAL	EJECUTADO	%	GIRADO	%
7548	Fortalecimiento de las Plazas de mercado distritales	SESEC	$ 27.961.568.000	$ 27.961.568.000	10.523.399.570	37,64%	3.258.585.639	30,97%
7722	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	SESEC	1.578.454.000	1.578.454.000	401.033.041	25,41%	64.145.064	15,99%
7764	Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad de Modelo Integrado de Planeación MIPG	SDAE	7.835.730.000	7.835.730.000	2.447.766.243	31,24%	632.834.215	25,85%
7772	Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá	SGRSI	8.921.430.000	12.580.716.331	10.311.996.996	81,97%	7.118.749.558	69,03%

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

PROYE	NOMBRE	SUB	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN FINAL	EJECUTADO	%	GIRADO	%
7773	Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público de Bogotá	SGRSI	3.735.734.000	5.262.299.571	4.299.390.351	81,70%	3.053.686.368	71,03%
TOTAL			**50.032.916.000**	**55.218.767.902**	**27.983.586.201**	**50,68%**	**14.128.000.844**	**50,49%**

9.1 EJECUCIÓN FÍSICA DE METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

El cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión al 30 de abril 2024es del 46.20%, así:

Tabla 19 Cumplimiento metas - 1 enero a 30 abril 2024

Proyectos – Por Meta						
SUBDIRECCI	**PROYECTO**	**META PROYECTO DE INVERSIÓN**	**PROGRAMADO VIGENCIA 2023**	**EJECUTADO VIGENCIA 2023 (Acumulado)**	**% ACUMULADO**	**TOTAL POR PROYECTO**
SDAE	7764 Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad de Modelo Integrado de Planeación MIPG	1 Optimizar 100% la eficiencia de las soluciones tecnológicas existentes e incorporación de nuevas herramientas para el fortalecimiento de los servicios informáticos de la entidad	100%	31%	31%	**63,40%**
		2 Optimizar 100% de la identificación y automatización de los trámites de la entidad para satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de valor y partes interesadas	100%	45%	45%	
		3 Generar 25 espacios de participación ciudadana y realimentación de los grupos de valor y grupos de interés con respecto a sus necesidades y expectativas en el marco de la misión de la entidad	1	1	100%	
		4 Implementar 100% de una política de investigación desarrollo e innovación en la entidad	10%	9%	90%	
		5 Fortalecer 100% del proceso de planeación estratégica y táctica en la entidad	100%	51%	51%	
SESEC	7548 Fortalecimiento de las Plazas de mercado distritales	1. Elaborar 100% De los estudios técnicos (diseños, consultorías, actualización de PRM y trámite de licencias de construcción), necesarios para intervenir las PDM. Distritales de Mercado	100	100	100%	
		2. Realizar reforzamiento estructural, construcción de la obra física, adecuación, independización de los servicios públicos, para las 14 Plazas Distritales de Mercado a intervenir.	11,72	0,83	7,1%	
		3. Mantener 19 Plazas de mercado En operación; realizar mantenimiento preventivo y correctivo, dotar de elementos, adquirir bienes y servicios, capacitar a los comerciantes y contratar el recurso humano requerido según el modelo de administración de PDM	19	19	100%	

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Proyectos – Por Meta

SUBDIRECCIÓN	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2023	EJECUTADO VIGENCIA 2023 (Acumulado)	% ACUMULADO	TOTAL POR PROYECTO
		4 Gestionar 8 alianzas con otros actores de abastecimiento como instituciones públicas y privadas productores campesinos departamentos	0	0	0%	**32,14%**
		5 Realizar 16 estudios para medir el incremento del % de toneladas de que comercializan las plazas de mercado con respecto a la oferta pública de abastecimiento de alimentos de Bogotá y la percepción de la ciudadanía respecto a precio oferta disponibilidad y acceso a las Plazas Distritales de Mercado	2	1	50%	
		6 Crear 8 iniciativas de emprendimiento a través de asistencia técnica y fortalecimiento empresarial dirigido a los comerciantes de las plazas de mercado	2	0	0%	
		7 Participar 8 Plazas de mercado en plataformas de conectividad y un sistema de información sobre la oferta pública de abastecimiento referente para Bogotá	1	0	0%	
		8 Fortalecer 500 comerciantes para el abastecimiento y el turismo	83	0	0%	
	7722 Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	1 Brindar 600 Emprendedores por subsistencia procesos de formación y capacitación acorde a sus necesidades	87	61	70%	**32,38%**
		2 Asesorar 1000 emprendimientos por subsistencia en aspectos técnicos y empresariales	23	13	57%	
		3 Realizar 1400 emprendedores por subsistencia acompañamiento psicosocial	26	0	0%	
		4 Generar 45 espacios de formación financiera	2	2	100%	
		5 Realizar acompañamiento 500 emprendedores por subsistencia para el acceso al crédito o herramientas de industria financiera	50	0	0%	
		6 Ofrecer 100 Módulos administrados por la entidad a emprendedores	1	0	0%	
		7 Realizar fortalecimiento 900 emprendimientos por subsistencia en capacidades y canales para la comercialización	51	0	0%	
SGRSI	7772 Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá	1 Realizar 14826 procesos de identificación registro y capacitación a vendedores informales	528	150	28%	**52,15%**
		2 Realizar 5535 procesos de identificación registro y capacitación a bicitaxistas	1425	641	45%	
		3 Ejecutar el 100% el Plan de intervención de las 10 Zonas de aglomeración	100%	60%	60%	
		4 Optimizar 100% de eficiencia de las soluciones tecnológicas existentes e incorporación de nuevas fortaleciendo el proceso de registro captura y procesamiento de datos	100%	60%	60%	
		5 Formar y capacitar 1020 personas para el trabajo y/o fortalecimiento productivo	141	95	67%	

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Proyectos – Por Meta						
SUBDI RECCI	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2023	EJECUTADO VIGENCIA 2023 (Acumulado)	% ACUMULADO	TOTAL POR PROYECTO
	7773 Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público de Bogotá	1 Implementar 100% el Plan de Fortalecimiento Administrativo Comercial y de Mantenimiento para las alternativas comerciales transitorias existentes	8%	7%	88%	50,96%
		2 Realizar 100% seguimiento al funcionamiento de las alternativas comerciales Quiscos Puntos de Encuentro Puntos Comerciales y Mobiliario	15%	11%	73%	
		3 Realizar 135 Ferias con acciones de logística operación y transporte	5	1	20%	
		4 Formar y capacitar 800 personas en fortalecimiento empresarial	98	10	10%	
		5 Realizar 4690 procesos de identificación registro y caracterización a vendedores informales	946	603	64%	
	TOTAL AVANCE ACUMULADO DE LOS PROYECTOS CORTE AL 30-ABR-2024					46,20%

CONCLUSIONES:

- El avance físico en promedio de los 5 proyectos de inversión con corte al 30 de abril de 2024 fue del 46.20%.

- De la apropiación inicial por $50.032.916.000 que paso a una apropiación final por $55.218.767.902 para la ejecución de las metas de los proyectos de inversión, al 30 de abril de 2024 se ejecutaron $27.983.586.201 lo que equivale al 50,68% y se giraron $14.128.000.844 correspondiente al 50,49% para el 30 de abril de 2024.

- El PAA fue actualizado 15 veces al corte del 24 de abril de 2024 por parte del Instituto.

- En cumplimiento a la Ley de Transparencia, se evidencio al 30 de junio de 2024 la publicación de los informes de ejecución presupuestal mensual hasta el 31 de marzo de 2024, quedando pendiente por parte de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-SDAE como dependencia responsable, los meses de abril a junio de 2024

  https://www.ipes.gov.co/index.php/4-2-ejecucion-presupuestal/ejecucion-presupuestal-historica-anual

- En el marco del proyecto 7764 se recibió una solicitud por parte de la SDAE, para ampliar el tiempo de réplica de 3 a 9 días hábiles, extendiendo el plazo del viernes 14 de junio de 2024 al lunes 24 de junio de 2024. Esta extensión de tiempo provocó un retraso considerable en la consolidación de este informe final. Ya que se tuvo que entrar a validar el total de las 72 actividades del plan de acción, de las cuales 46 fueron objeto de seguimiento de esta asesoría según la periodicidad definida para las mismas, las 26 restantes con periodicidad semestral y anual se evaluaran a nivel de los siguientes informes que se ejecuten por parte de la ACI.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Teniendo en cuenta la fecha de cierre del Plan de Desarrollo 2020-2024, se presentaron con corte de este seguimiento (30 de abril de 2024) las siguientes conclusiones de manera individual por cada una de las Subdirecciones evaluadas:

SESEC

- El seguimiento por parte de la ACI al plan de acción de la SESEC se realizó basado en las evidencias consignadas frente a los productos propuestos por la misma a través de la formulación y seguimiento de la ficha referente al Plan de acción a 30 de abril de 2024. Frente al seguimiento de las metas de los proyectos a cargo de la SESEC, las cifras analizadas fueron las reportadas en el Tablero de Control de Proyectos reportado por la SDAE con corte a 30 de abril de 2024.

- En el Plan Anual de Adquisiciones – PAA V15 la SESEC definió un total de 85 líneas para el periodo en evaluación, de las cuales se ejecutado al corte del seguimiento 65 líneas correspondientes al 76,5% frente a las necesidades reales de la subdirección.

- De total de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2023, la subdirección adelanto pagos por valor de $132.450.531 quedando pendiente por girar $ 25.859.200, es decir, la gestión de pagos de reservas alcanzó un 83,7%.

- En lo concerniente a la gestión de los pasivos exigibles la subdirección quedo a cargo con corte al 31 de diciembre de 2024 de $61.262.135 que representa el 1% del total de los pasivos de la entidad, su porcentaje de ejecución a la fecha de corte del seguimiento efectuado se sitúo en un 20,1%.

- El avance físico del Plan de Acción de la subdirección se ubicó en un 32,4%. Se presentaron once (11) actividades estratégicas de valor que NO reporta avance a la fecha de corte de este informe.

- El proyecto de inversión 7722 conto con siete (7) metas asociadas, con un presupuesto programado de $1.578.454.000, de los cuales se comprometieron a la fecha de corte $401.033.041, que corresponde al 25.41% del presupuesto asignado al proyecto y se giraron $64.145.064 que corresponde al 15.99% del valor comprometido. El avance físico se sitúo en un 32,38%.

- De las ocho (8) metas del proyecto de inversión 7548, con un presupuesto programado de $ 27.961.568.000, se comprometieron a la fecha de corte $10.523.399.570, que corresponde al 37,64% del total del presupuesto asignado y en giros presento una ejecución por valor de $3.258.585.639 que corresponde al 31% del valor comprometido. El avance físico se sitúo en un 32,14%.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

- Se observó frente a la meta 2 del proyecto 7548, un avance físico del 0,08% y una ejecución de compromisos del 7,5% de los recursos asignados, teniendo en cuenta que esta meta representa el 37,61% del total del presupuesto asignado al proyecto, se encontró un bajo cumplimiento respecto a la magnitud programada y la ejecución de los recursos asignados dada la fecha de cierre del Plan de Desarrollo.

SFE

- LA SFE no tuvo recursos asignados de acuerdo con las fichas EBI-D, su información estuvo contenida en los Proyectos de SGRSI y SESEC.

- El seguimiento por parte de la ACI al plan de acción de la SFE se realizó basado en las evidencias consignadas frente a los productos propuestos por la misma a través de la formulación y seguimiento de la ficha referente al Plan de acción a 30 de abril de 2024. Frente al seguimiento a la ejecución presupuestal y avance físico de las metas de los proyectos a cargo de la SESEC y SGRSI que contienen las actividades de formación y capacitación, las cifras analizadas fueron las reportadas en el Tablero de Control de Proyectos de SDAE con corte a este seguimiento.

- El avance físico del Plan de Acción se sitúo en un **25.62%.** Se encontraron cinco (05) actividades estratégicas de valor que NO reportaron avance a la fecha de corte de este informe.

- La gestión contractual realizada por la SFE reporto un cumplimiento del **62%**, conformado por la gestión de los procesos contractuales reportados en el Plan Anual de Adquisidores V.15 y los contratos efectivamente perfeccionados en GOOBI durante el primer cuatrimestre de la vigencia.

- Del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2023, la subdirección adelanto pagos por valor de $12.862.660 quedando pendiente por girar $ 1.822.266, es decir, la gestión de pagos de reservas alcanzó un **87,6%.**

- De acuerdo con la base de datos suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF y la información reportada por la Subdirección de Formación y Empleabilidad NO se presentan saldo por concepto “pasivos exigibles”.

SDAE

- El seguimiento por parte de la ACI al plan de acción de SDAE se hizo basado en la información suministrada por el área auditada con el fin de validar las evidencias consignadas frente a los productos propuestos por la misma a través de la formulación y seguimiento de la ficha referente al Plan de acción a 30-abr-2024.

- En el Plan Anual de Adquisiciones – PAA V15 por parte de la SDAE se definió un total de 95 líneas para la vigencia 2024, con corte de 30-abr-2024 se planearon 42 líneas y ejecutaron 34 líneas correspondientes al 81.0% frente a las necesidades reales de la subdirección.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

- El avance físico del plan de acción se sitúo en un 26% *(De las 72 actividades se revisaron 46 que estaban para avance durante estos 4 meses iniciales del 2024),* la ejecución de las cinco (5) metas del proyecto de inversión 7764, conforme con el avance físico se encontró con un 63,4%.

- De las cinco (5) metas del proyecto de inversión 7764, con un presupuesto programado de $7.835.730.000, se encontró que se comprometieron $2.447.766.243**,** es decir el 31,24% de los recursos y se giraron $632.834.215**,** correspondientes al 8,08% del valor comprometido.

- Se evidencio una apropiación por un total $445.977.000 para las metas 2,3 y 4 del proyecto 7764, sin embargo, a la fecha de este seguimiento no se encontró un compromiso frente a los recursos.

- Se encontró a nivel del ejercicio que las actividades programadas por la SDAE para el proceso PE01-FO-001 Gestión de Recursos Físicos 2023 (planeamiento físico) de un total de las 72 actividades del plan de acción, 46 de las mismas fueron objeto de seguimiento de esta asesoría según la periodicidad definida, los 26 restantes al tener una periodicidad semestral y anual se evaluaran a nivel de los siguientes informes que se ejecuten por parte de la ACI.

- De las reservas presupuestales constituidas a nivel de la SDAE, se evidencio el pago por valor de $2.359.446.588, sin embargo, queda por pendiente $ 7.905.860.816 que se componen de 31 contratistas.

- Frente a los pasivos exigibles se logró el pago por parte de la Subdirección por $811.255.590, pero aún quedan por pagar $4.837.163.237 que se reflejan en 18 proveedores.

SGRSI

- El seguimiento por parte de la ACI al plan de acción de SGRSI se hizo basado en la información suministrada por el área auditada con el fin de validar las evidencias consignadas frente a los productos propuestos por la misma a través de la formulación y seguimiento de la ficha referente al Plan de acción a 30-abr-2024.

- El Plan Anual de Adquisiciones – PAA V15 para la SGRSI definió un total de 239 líneas en la vigencia 2024, con corte de 30-abr-2024 se habían planeado 121 líneas de las cuales se logro ejecutar 61 líneas correspondientes al 51.2% frente a las necesidades reales de la subdirección.

- El avance físico del plan de acción para los dos proyectos 7772 y 7773 se sitúa en un 36.6%, la ejecución de las cinco (5) metas del proyecto de inversión 7772 y de las cinco (5) metas del proyecto de inversión 7773, conforme con el avance físico cerraron en un 75,3%.

- Del las cinco (5) metas del proyecto de inversión 7772 tiene programadas cinco (5) metas, con un presupuesto programado de $7.835.730.000, de los cuales se comprometieron $2.447.766.243**,** el 31,24% de los recursos y se giraron $632.834.215**,** que corresponde al 25,85% del valor comprometido.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

- Se evidencia que las metas 2,3 y 4 por una apropiación total $445.977.000 del proyecto 7764 no comprometieron sus recursos al corte del 30-abril-2024.

- El proyecto de inversión 7773 tiene programadas cinco (5) metas, con un presupuesto programado de $4.623.049.000, de los cuales se comprometieron $2.527.043.045**,** el 54,66% de los recursos y se giraron $468.865.548**,** que corresponde al 18,6% del valor comprometido.

- Se evidencia que las metas 2,3,4 y 5 por una apropiación total $464.855.250 del proyecto 7773 no comprometió recurso alguno al 30-abril-2024.

- Se encuentra a nivel del ejercicio que las actividades programadas a nivel de la SGRSI para el proyecto 7772 del producto *Realizar convocatoria con vendedores informales remitiendo a la SFE el listado de interesados en formación y/o capacitación aportando al cumplimiento de las metas. Se evidencia por SDAE y SGRSI un avance del 67%, sin embargo, no se encontró evidencia que SGRSI haya apoyado a SFE para el avance de esta meta.*

- Las reservas presupuestales a la fecha se han pagado por $351.521.167, sin embargo, queda por pagar $420.461.372 que se componen en 55 contratistas.

- Los pasivos exigibles de diciembre 2023 se mantienen las cifras y proveedores ya que se mantienen las mismas cifras $497.286.450 que están en 140 proveedores.

- En la meta 2 del proyecto 7773 relacionada al seguimiento de las alternativas comerciales activas, se fijó como meta el 15%, sin embargo, no se encuentra claridad de como determinar este% frente al total de las alternativas con las que cuenta el IPES lo que no permite evidenciar una base clara para su seguimiento.

RECOMENDACIONES

- Se sugiere a nivel del Instituto estudiar la posibilidad de administrar el Plan Anual de Adquisiciones-PAA, preferiblemente en un sistema de información donde se consolide y controle la información de dicho instrumento como: registro, ejecución, modificaciones, eliminaciones y evidencia, lo que permitiría tener la trazabilidad de cada línea presupuestal por dependencia. para el caso puntal de los contratos y/o adquisiciones que afectan más de un proyecto de inversión, asignar el porcentaje % por proyecto y así llevar el control exacto de los saldos por proyecto.

- Implementar un control que permita la confiabilidad de la actualización del plan de acción y del Plan Anual de Adquisiciones, donde se visualicen los contratos que se realizan, su registro en GOOBI a nivel de proyecto y que este sea cruzado con SECOP.

- Desde el Sistema de Control Interno en el IPES, efectuar seguimiento periódico al cumplimiento de la contratación programada en el Plan Anual de Adquisiciones en cada subdirección u oficina, dejando evidencia en un Excel consolidado con los datos claves; N° CONTRATO SECOP II, N° Contrato GOOBI, N° Acta de inicio y sus fechas, con el fin de dar cumplimiento al principio de planeación y que se ajuste a las necesidades reales de la Entidad.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

- Cada oficina y subdirección debe gestionar con la SDAE la modificación oportuna de las líneas del PAA que requieran reformas u eliminación, siguiendo el formato propuesto a nivel del SIG-MIPG.

- Al planificar la magnitud de las metas y su presupuesto considerar indicadores que conlleven a que sus recursos sean gastados en la vigencia en que fueron programados.

- Gestionar el pago de las reservas presupuestales que presentan saldo al 30 de abril de 2024, dado que las mismas al no efectuarse en el periodo, puede llegar a constituirse en pasivos exigibles.

- A nivel de las dependencias, establecer actividades en el plan de acción específicas para cada meta, a fin de que la misma pueda realizar su monitoreo de una forma efectiva.

- Fortalecer la planeación con la finalidad de determinar las asignaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de las metas con el propósito de evitar la designación de recursos innecesarios.

SESEC

- Continuar con la gestión del pago de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre 2023, con la finalidad de cancelar en su totalidad las reservas presupuestales que a la fecha de este informe se encuentran pendientes de pago, evitando la constitución de posibles pasivos para la siguiente vigencia.

- Frente a los pasivos exigibles a cargo de la subdirección, se recomienda continuar adelantando gestiones para su depuración y/o liquidación, con la finalidad de evitar posibles reducciones presupuestales futuras.

- Se espera al cierre del plan de desarrollo 2020-2024 haber adelantado las gestiones pertinentes con la finalidad de incrementar el porcentaje de cumplimiento en las once (11) actividades consignadas en el Plan de Acción que no presentaron avance a la fecha de este informe.

- Adelantar las actividades necesarias frente a la ejecución física y presupuestal de las Metas No 6 y 8 del proyecto de inversión 7548, teniendo en cuenta que su ejecución presupuestal y avance físico se encontro en el 0%.

- Respecto a los traslados de recursos entre metas de los proyectos, se recomienda como gerentes del proyecto, documentar las actuaciones de manera que se encuentren debidamente justificadas y autorizadas por la dependencia(s) involucradas.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

SFE

- Continuar con la gestión del pago de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre 2023, con la finalidad de cancelar en su totalidad las reservas presupuestales que a la fecha de este informe se encuentran pendientes de pago, evitando la constitución de posibles pasivos para la siguiente vigencia.

- Priorizar esfuerzos realizando las gestiones pertinentes con la finalidad de incrementar el porcentaje de cumplimiento en las actividades que NO presentan ejecución y/o baja ejecución, con el ánimo de dar cumplimiento a las metas asignadas en el plan de acción.

- Se recomienda, independientemente de la periodicidad de medición del indicador documentar avances parciales en el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción de la subdirección.

SDAE

- La gestión del pago de las reservas presupuestales por valor de $7.905.860.816.

- Adelantar acciones pertinentes que permitan continuar gestionando los pagos correspondientes a los pasivos exigibles a cargo de la SDAE por valor de $ 4.837.163.237

- Realizar las gestiones necesarias tendientes a que los recursos comprometidos puedan presentar consistencia frente a las ejecuciones en giros de las metas que aún tenian pagos pendientes.

- Al planificar la magnitud de las metas y su presupuesto considerar indicadores que conlleven a que sus recursos sean gastados en la vigencia en que fueron programados.

- Se recomienda revisar la relación de las actividades propuestas vs productos e indicadores ya que en algunas situaciones no se encuentra coherencia de estas a nivel del plan de acción.

- Se sugiere simplificar la cantidad de productos a nivel de las actividades propuestas que enmarcan el plan de acción de la SDAE, ya que lo anterior hace más complejo su control y reporte.

SGRSI

- Continuar con la gestión del pago de las reservas presupuestales a 30 de abril 2024 por $420.461.372,0 las cuales a la fecha se constituyeron como pasivos exigibles.

- Adelantar acciones pertinentes que permitan continuar gestionando los pagos correspondientes a los pasivos exigibles a cargo de la SGRSI por valor de $497.286.450.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

- Realizar las gestiones necesarias tendientes a que los avances físicos tengan relación con los recursos comprometidos y que se hayan realizado los giros de las metas que aún tienen pagos pendientes.

- Al planificar la magnitud de las metas y su presupuesto considerar indicadores que conlleven a que sus recursos sean gastados en la vigencia en que fueron programados.

- Se recomienda revisar la relación de las actividades propuestas vs productos e indicadores ya que en algunas situaciones no se encuentra coherencia de estas a nivel del plan de acción.

A nivel de la Asesoría de Control Interno y como producto del ejercicio de seguimiento adelantado, se espera que al cierre del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 se haya podido haber gestionado las acciones necesarias con el fin de haber cumplido con las metas propuestas, líneas asignadas a nivel del PAA, las reservas presupuestales y pasivos exigibles, *las cuales serán evaluadas en el próximo seguimiento que s haga a nivel de esta Asesoría.*

APROBACIÓN

Elaboró:

NELCY DEINIR SUÁREZ RAMIREZ

PATRICIA MUÑOZ ECHEVERRY

Revisó y aprobó:

ANDRES MENDEZ JIMENEZ
Asesor de Control Interno

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co